

Proceso de Selección	
<b>CODIGO CARGO</b>	DI-TSCDM21
<b>Dirección /unidad</b>	DIDECO /Depto. INCLUSIÓN Y GÉNERO
<b>Cargo</b>	TRABAJADOR/A SOCIAL – CENTRO DE LA MUJER RENCA
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad/ comuna</b>	Renca
<b>Tipo de Vacante</b>	Honorarios periodo Anual 2022 – Jornada 44hrs
<b>Grado/sueldo bruto</b>	\$969.950

<b>Objetivo del cargo</b>	El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho.
<b>Documentos de postulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo</li> <li>• Carnet de identidad fotocopia ambos lados.</li> <li>• Certificados de antecedentes actualizado.</li> <li>• Certificación educacional de formación en el área (post-títulos).</li> <li>• Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título.</li> <li>• Referencias laborales comprobables</li> </ul> <p>No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento</p>
<b>Requisitos generales de acceso</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional Trabajador/a Social</li> </ul>

<p><b>PERFIL / competencias del cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario de Trabajador/a Social (excluyente)</li> <li>• Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis y manejo de intervención grupal; Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial; Deseable experiencia en trabajo de prevención y capacitación en violencia, trabajo en municipios, diseño y ejecución de talleres; Conocimiento de trabajo con enfoque de género; Disponibilidad de trabajo en horario flexible; Técnicas de comunicación para el trabajo directo con usuarias (empatía, escucha activa, asertividad, etc.); Habilidades sociales básicas; Orientación al trabajo en equipo; Manejo de computación nivel usuario; Interés genuino en la problemática de la violencia contra la mujer</li> </ul>
<p><b>Experiencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad.</li> <li>• Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención</li> <li>• Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores.</li> <li>• Trabajo en equipo y horizontalidad</li> <li>• Adaptabilidad y Flexibilidad</li> <li>• Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia</li> <li>• Experiencia en trabajo con población vulnerable</li> <li>• Capacidad de acogida y escucha activa</li> <li>• Tolerancia a la frustración</li> <li>• Salud compatible para con el cargo</li> </ul>
<p><b>Funciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración General</li> </ul> <p>Es responsable de participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En el proceso diagnóstico y de planificación del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.</li> <li>-En la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.</li> <li>-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.</li> <li>-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención</li> </ul>

<p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención</li></ul> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.</li><li>-Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información o atención social a las mujeres.</li><li>-Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.</li><li>-Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso y de evaluación final, aportando su experiencia en factores e intervenciones sociales.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Redes</li></ul> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.</li><li>-Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.</li><li>- Activar convenios y beneficios sociales CDM – SernamEG, según evaluación y necesidad usuaria.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro</li></ul> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuidado de equipo</li></ul> <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.</li></ul>
--

## II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	22-12-2021 al 29-12-2021
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	29-12-2021
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	30-12-2021

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 29-12-2021 a las 09:00 AM horas

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [seleccion@renca.cl](mailto:seleccion@renca.cl), 29-12 -2021 a las 09:00 AM horas, señalando en el asunto del correo el concurso al que postula: DI-TSCDM21.